



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a Seitt a gestionar hasta finales de 2032 las autopistas de peaje que revirtieron al Estado

- Aprueba la firma del convenio por el que se acuerda la explotación de las autopistas de titularidad estatal por parte de la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre durante casi 10 años.
- Durante este periodo la sociedad podrá completar diversas obras y la modernización de la explotación de las Radiales 2, 3, 4 y 5; la M-12; la AP-41; la AP-36; la AP-7 Circunvalación de Alicante; y la AP7 Cartagena-Vera.
- Las actuaciones se financiarán mediante el cobro de los peajes a los usuarios, que se congelan para 2023, y las aportaciones del Ministerio de Transportes de hasta 128 millones de euros entre 2023 y 2025, para acelerar su ejecución.
- El Consejo de Ministros también ha autorizado la licitación de la concesión de seis áreas de servicio gestionadas por SEITT, por más de 44 millones de euros y un plazo de duración del contrato de 5 años.

Madrid, 20 de diciembre de 2022 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su sesión de hoy y a propuesta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), ha autorizado la firma de un convenio entre la Administración General del Estado (AGE) y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (Seitt) que acuerda dejar en manos de la sociedad la gestión directa de las autopistas revertidas al Estado hasta finales de diciembre de 2032.

Así, con este nuevo convenio se regula la gestión de la explotación de autopistas de titularidad estatal, dando continuidad, por un plazo de diez años, a la gestión realizada al amparo del convenio suscrito en 2017.



Y es que, con base al convenio de 2017, entre 2018 y 2019 Seitt asumió la gestión de las radiales R-2 de Madrid a Guadalajara, R-3 de Madrid a Arganda del Rey, R-4 de Madrid a Ocaña, R-5 de Madrid a Navalcarnero, M-12 Eje Aeropuerto, AP-41 de Madrid a Toledo, AP-36 de Ocaña a La Roda, AP-7 de Circunvalación a Alicante y la AP-7 de Cartagena a Vera tras su entrada en concurso de acreedores y posterior liquidación.

Paralelamente, en la misma sesión, el Consejo de Ministros ha autorizado la licitación del contrato de concesión de seis áreas de servicio gestionadas por SEITT, por un valor estimado de 44.397.303,05 euros (sin IVA) y un plazo de duración del contrato de cinco años.

Nuevo convenio

El objeto del convenio es atribuir a Seitt la gestión directa de la explotación y conservación de las autopistas antes relacionadas ante la inminente finalización de convenio vigente, el próximo 31 de diciembre de 2022. Además, dicho acuerdo permitirá a la sociedad completar las inversiones pendientes y optimizar su organización y gestión, para así lograr su funcionamiento en condiciones de eficiencia.

El nuevo convenio prevé, a su vez, actuaciones de conservación y mantenimiento de la vialidad, encaminadas a la defensa de la vía y a su mejor uso, incluyendo mejora de la señalización, integración ambiental, seguridad viaria, ordenación de accesos y uso de las zonas de protección de la carretera, sin perjuicio de las competencias atribuidas legalmente en materia de señalización a los organismos responsables de la gestión del tráfico.

Actuaciones comprendidas

A su vez, también se contemplan actuaciones de reforma, modernización, reposición, adecuación de túneles, iluminación, ampliación de capacidad, construcción de enlaces, ramales o nudos exigibles para mantener la infraestructura en óptimas condiciones de vialidad y circulación, y todas aquellas actuaciones de digitalización y sostenibilidad para incorporar a la carretera los avances técnicos existentes y conseguir una movilidad segura, sostenible y conectada, que optimice la calidad del servicio prestado al usuario, el aprovechamiento pleno de la funcionalidad de las autopistas y autovías y la conectividad con la red de carreteras o núcleos de población. También están previstas actuaciones de modernización de la gestión, en materia de eficiencia administrativa y digitalización,



organización y desarrollo, recursos humanos y productividad y sostenibilidad.

Asimismo, se ha incluido en el convenio una batería de indicadores de gestión y objetivos de desempeño que ayuden al seguimiento de la eficiencia de la Sociedad en el marco del convenio.

Las actuaciones se financiarán mediante el cobro de los peajes a los usuarios y las aportaciones de capital del Ministerio de Transportes de hasta un máximo 128 millones de euros entre 2023 y 2025, para acelerar su ejecución y cubrir el déficit que se genera en dichos años.

Tarifas y bonificaciones

Cabe destacar que la cuantía de las tarifas no se ha incrementado desde su aprobación en diciembre de 2018 por el Consejo de Ministros y, dada la situación económica actual, se ha decidido congelarlas en el año 2023. En este esquema tarifario se prevé que el secretario general de Infraestructuras de Mitma pueda aprobar bonificaciones a las mismas y en el nuevo convenio se recoge la posibilidad de que, a propuesta de Seitt, se apliquen bonificaciones por motivos medioambientales o para mejorar el nivel de servicio.

Asimismo, se atribuye al secretario general de Infraestructuras la potestad acordar el desvío de tráfico y fijar las condiciones de utilización de la autopista con carácter temporal cuando se den en situaciones excepcionales previstas en el artículo 38.2 de la Ley 37/2015

Áreas de Servicio

Seitt, en el marco de la gestión directa de las autopistas, realiza la explotación y el mantenimiento de 13 áreas de servicio mediante dos modelos distintos de gestión; concesión de servicios y gestión directa a través de contratos de suministro de productos para su posterior venta al público.

Las áreas que gestiona son las siguientes: Áreas de Servicio Atalaya, situada en la autopista M-50, punto kilométrico (PK) 67+500 ambos márgenes; Meco, situada en la autopista Radial 2, PK 35+500, ambos márgenes; Tambora, situada en la autopista Radial 3, PK 18+500, ambos márgenes; Polvoranca, situada en la autopista Radial 5, PK 5+500, ambos márgenes; La Sagra, situada en la autopista AP-41, PK 31+500, ambos



márgenes; Mazarrón, situada en la autopista AP-7 Cartagena-Vera, PK 848+000.

Los contratos de gestión de seis de estas áreas de servicio se encuentran próximos a su vencimiento y, por tanto, para poder dar continuidad a su gestión es necesario licitar nuevos contratos para su explotación.

Es por ello, que el Consejo de Ministros ha autorizado hoy la licitación del contrato de concesión de estas seis áreas, por un valor estimado de 44.397.303,05 euros (sin IVA) y un plazo de duración del contrato de 5 años. En línea con la política de Mitma de promover adjudicaciones que fomentan la transición energética en las licitaciones de la gestión de las áreas de servicio, este contrato incluye, entre otros trabajos, la instalación de paneles solares y puntos de recarga.

La licitación se estructura en dos lotes que están compuestos de la siguiente manera:

Lote 1 (30.903.672,48 euros)

- ✓ AASS Atalaya, situada en la autopista M-50, PK 67+500 ambos márgenes.
- ✓ AASS La Sagra, situada en la autopista AP-41, PK 31+500, ambos márgenes.
- ✓ AASS Mazarrón, situada en la autopista AP-7 Cartagena-Vera, PK 848.

Lote 2 (13.493.630,57 euros)

- ✓ AASS Meco, situada en la autopista Radial 2, PK 35+500, ambos márgenes.
- ✓ AASS Tambora, situada en la autopista Radial 3, PK 18+500, ambos márgenes.
- ✓ AASS Polvoranca, situada en la autopista Radial 5, PK 5+500, ambos márgenes.

Convenios de gestión directa acordados con SEITT

Con fecha 16 de agosto de 2017 el Consejo de Ministros aprobó el primer Convenio de gestión directa con SEITT por el que se regula la gestión de la explotación y la preparación de la licitación de las siguientes autopistas de peaje de titularidad estatal:



Nota de prensa

- Radial 2.
- Radial 3 y Radial 5.
- Radial 4.
- M-12.
- AP-41.
- AP-36.
- AP-7: Circunvalación de Alicante.
- AP-7: Cartagena-Vera.

El 21 de febrero de 2018, SEITT asumió la gestión de la primera autopista, la Radial 4. El 1 de marzo asumió la gestión de la Radial 2, el 15 de marzo la Autopista AP-36 Ocaña-La Roda, el 1 de abril los tramos de la Autopista Cartagena - Vera y de la Circunvalación de Alicante, el 11 de abril la M-12, el 10 de mayo las Radiales 3 y 5 y el 22 de febrero de 2019 de la AP-41

Este convenio fue prorrogado por adenda de 22 de diciembre de 2018, finalizando el 31 de diciembre de 2022.